

La estrangulación no criminal: A propósito de dos casos.

Non-criminal strangulation. Two cases report.

A. Serratos Sánchez de Ibargüen y col.

Cuad Med Forense 2000;20:39-43

Dentro del amplio campo de la Asfisiología, la estrangulación destaca por la trascendencia que suele tener en el campo criminal y así hay autores que consideran que la estrangulación debe considerarse siempre como resultado de un homicidio mientras no se demuestre lo contrario. No obstante, aun cuando la frecuencia de la estrangulación criminal es abrumadora con respecto a las formas no criminales no es tan excepcional el hecho de encontrar formas suicidas y accidentales. Se exponen dos casos de estrangulación no homicida; uno de etiología suicida en el que se usó para causar la muerte un neumático de bicicleta (Fig. 1 y 2) y otro de etiología accidental-laboral por aprisionamiento de la ropa en el mecanismo giratorio de un torno eléctrico (Fig. 3).

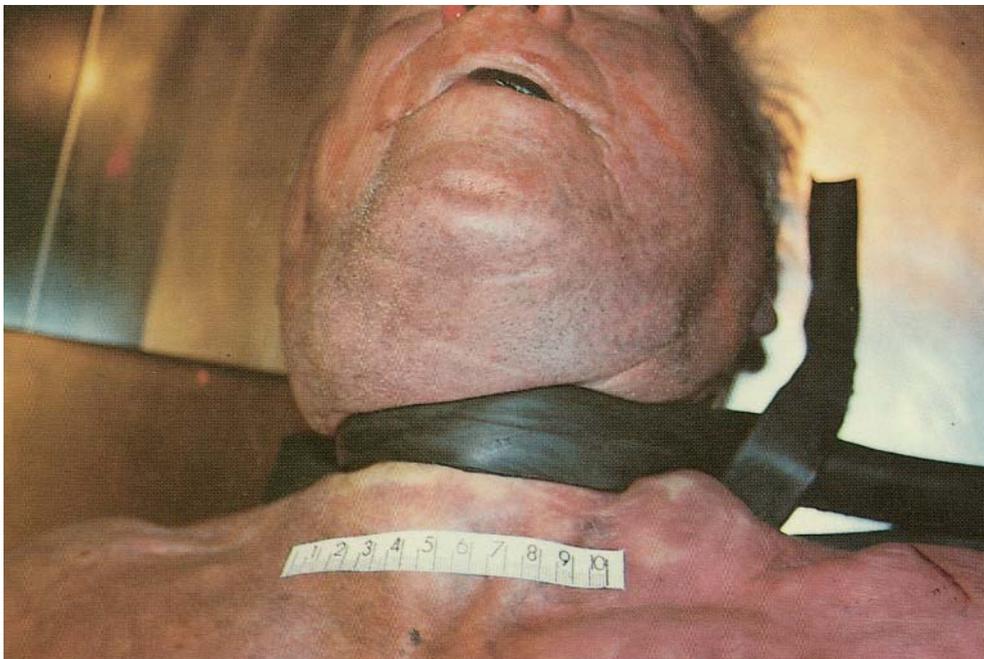


Figura 1.- Aspecto del dogal comprimiendo el cuello. Nótese la intensa congestión.



Figura 2.- Surco de estrangulación una vez retirado el lazo: pálido y blando.



Figura 3.- Detalle del surco de estrangulación: duro y apergaminado.